

Impugnaciones

no debilitan sistema democrático electoral: Mónica Soto Fregoso

RAÚL RAMÍREZ

Al recibir del Instituto Nacional Electoral (INE) los expedientes de la elección presidencial, Mónica Soto Fregoso, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), subrayó que el número de impugnaciones es normal y no debilita el sistema democrático.

Al contrario, dijo que **esta etapa contribuye al cambio pacífico de poder y muestra también que el país tiene instituciones electorales sólidas para dar cauce a todas las visiones políticas.**

En esta lógica, los medios de impugnación distan mucho de debilitar al sistema, por el contrario, hoy México puede decir a todas y a todos sus ciudadanos, pero también a nivel internacional, que cuenta con instituciones democráticas sólidas, aseguró la magistrada presidenta del TEPJF frente a consejeros y vocales del INE, órgano que dio por concluido su trabajo en cuanto a la organización y cómputo de votos de la elección del 2 de junio.

Ahora los trabajos de revisión corresponden al TEPJF, que deberá no sólo revisar todos los asuntos que lleguen a su sala supe-

rior, tanto de contiendas locales como federales, sino en su caso dictar sentencia sobre la validez de la elección presidencial y emitir la constancia de mayoría en favor de la próxima presidenta de la República, a más tardar el próximo 6 de septiembre.

Las resoluciones de este tribunal tienen rango de máxima instancia constitucional, es decir, son definitivas e inatacables.

En ese sentido, la magistrada presidenta se mostró complacida no sólo por recibir los expedientes de los cómputos distritales, para hacer el recuento final de la elección presidencial, sino por estar en el INE, donde inició su carrera profesional hace 30 años y en el que manos mágicas se comprometen con la democracia, por lo que hizo un reconocimiento a toda la estructura por llevar a buen puerto sus funciones, por la satisfacción del deber cumplido.

En ese tema, también adelantó que **las decisiones del TEPJF serán jurídicas y en estricto apego a la Constitución y a las leyes.**

Por otra parte, Soto Fregoso señaló que **los magistrados todavía no votan el catálogo de sujetos sancionados, que según un proyecto aprobado en sesión sería un elemento al**



momento de analizar la elección presidencial; también están en proceso los lineamientos para esta etapa, cuyo objetivo es delinear la manera en que se integrarán los expedientes, las actuaciones y diligencias, entre otros aspectos.

Por lo pronto, frente a críticas de parcialidad de los magistrados, pidió confianza a la ciudadanía y prometió transparencia y apertura al escrutinio público en todo el trabajo del tribunal.

"Yo siempre digo: vayámonos a las sentencias, veamos las sentencias y cómo están sustentadas; los integrantes del pleno podemos tener o no la misma interpretación, pero siempre las interpretaciones están basadas en la Constitución y la ley", aclaró.

En ese sentido, Soto Fregoso aclaró: **"Así como el INE tiene todo este ejército, colectivo de funcionarios y funcionarias, en el tribunal también tenemos todo un colectivo comprometido y, de verdad, tenemos en la sangre la justicia electoral. Confíemos en que siempre hemos dado resultados con apego a la ley"**, finalizó.

